



N. 0.404.966

Dividido el numero de vecinos, excluyendo a los exceptuados de contribucion al reparto por el articulo 218, han resultado ser:

Ed. contribuyentes por territorial	2.123
Id. por Subsidio	112
Idem por consumos que no contribuyen por subsidio ni territorial	30
<u>Total</u>	<u>2.265</u>

Individuos correspondientes a cada clase 755

Los 755 mayores contribuyentes constituyen la primera clase y los restantes la segunda y tercera por la importancia de las cuotas que por dichos tres conceptos satisfacen, cuyos nombres depositados por papeletas en una urna, se procedio al sorteo, para que por este medio saliera la tercera parte de los contribuyentes asociados de cada una de dichas clases, habiendo correspondido en suerte respectivamente a los siguientes:

1<sup>a</sup> clase. D. Manuel Orjuela  
" Tomas Aguilera Sanchez  
" Francisco Garcia Aguilera  
" Regulo Rueda Canite  
" Fran. <sup>co</sup> Mellan Montoya  
" Jorge Navarro Canite

